



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°546/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXII. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de noviembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, Expediente 1CGC7886

La concesión de uso gratuito de terreno de 0,61 há., a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, en inmueble fiscal ubicado en Caleta Caramucho, comuna de Iquique, por un plazo de cinco años, con la finalidad de continuar con el uso del terreno para el abastecimiento de agua a los habitantes de la Caleta Caramucho.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1422, de fecha 15 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**